

## MINISTERIO DE FOMENTO

**10502** *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD (no-solas), marca President modelo MC-8000 DSC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa President Antenas Ibéricas, con domicilio Botánica, 107 Pol. Indus. Gran Vía Sud, 08908 Hospitalet Llobregat (Barcelona), solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD (no-solas), marca President modelo MC-8000 DSC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.  
R. D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.  
Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD (no-solas). Marca/modelo: President/MC-8000 DSC. Número de homologación: 54.0043.

La presente homologación es válida hasta el 1 de marzo de 2010.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

**10503** *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono Portátil de VHF no-solas, marca President modelo PM-1000 WP, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa President Antenas Ibéricas, con domicilio Botánica, 107 Pol. Indus. Gran Vía Sud, 08908 Hospitalet Llobregat (Barcelona), solicitando la homologación del equipo Radioteléfono Portátil de VHF no-solas, marca President modelo PM-1000 WP, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.  
R. D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.  
Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono Portátil de VHF no-solas. Marca/modelo: President/PM-1000 WP. Número de homologación: 52.0079.

La presente homologación es válida hasta el 1 de marzo de 2010.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

**10504** *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite no-solas, marca Garmin modelo GPSMAP 172, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Electrónica Trepal, S. A., con domicilio Riera Montalegre, 50 (Pomar de Dalt), 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite no-solas, marca Garmin modelo GPSMAP 172, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.  
R. D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.  
Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite no-solas. Marca/modelo: Garmin/GPSMAP 172. Número de homologación: 98.0451.

La presente homologación es válida hasta el 28 de abril de 2010.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

**10505** *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor Direccional de VHF no-solas, marca Taiyo modelo TD-L1630, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Simrad Spain, S. L., con domicilio Partida Torres, 38, naves 8 y 9, 03570 Villajoyosa, solicitando la homologación del equipo Receptor Direccional de VHF no-solas, marca Taiyo modelo TD-L1630, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.  
R. D. 809/1999 (Directiva 96/98 CE y sus enmiendas). Ministerio de Fomento.  
Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor Direccional de VHF no-solas. Marca/modelo: Taiyo/TD-L1630. Número de homologación: 930.0016

La presente homologación es válida hasta el 11 de mayo de 2010.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**10506** *ORDEN ECI/1910/2005, de 7 de junio, por la que se rectifica la Orden ECI/1671/2005, de 27 de mayo, por la que se convocan ayudas destinadas a alumnos de 6.º de educación primaria para el desarrollo de un programa de inmersión lingüística durante el curso 2005/2006.*

Advertidos errores en el texto de la Orden ECI/1671/2005, de 27 de mayo, por la que se convocan ayudas destinadas a alumnos de 6.º de educación primaria para el desarrollo de un programa de inmersión lingüística durante el curso 2005/06, inserta en el Boletín Oficial del Estado del día 7 de junio de 2005, se procede a la oportuna rectificación.

En el artículo primero. 1, donde dice «... que durante el curso 2005/06 cursen 2.º ciclo de educación primaria» debe decir: «... que durante el curso 2005/06 cursen tercer ciclo de educación primaria». Asimismo, en el artículo primero. 6, donde dice «... entre el 16 de Octubre y el 21 de Noviembre de 2005» debe decir: «... entre el 16 de Octubre y el 26 de Noviembre de 2005».

Madrid, 7 de junio de 2005.—P. D. (Orden ECI/87/2005-BOE 28-1-05), la Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

Sra. Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa.

**10507** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas en 2003, de acuerdo con la Orden CTE/3206/2003, de 4 de noviembre, dentro del Programa Nacional de medidas de ayuda a la apicultura.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de las ayudas concedidas por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), en 2003 para la realización de proyectos de investigación y desarrollo afectados por la O.M. de 15 de octubre de 2001 (B.O.E. n.º 254 de 23 de octubre), la Orden CTE/2635/2002 de 18 de octubre de 2002 (B.O.E. n.º 256 de 25 de octubre) y la Orden CTE/3206/2003 de 4 de noviembre de 2003 (B.O.E. n.º 276 de 18 de noviembre), que figuran en el anexo de la presente resolución y cuya financiación se imputa al 50% a FEAGA en la línea 05030407232006 y a los conceptos presupuestarios 20.204.542J.131, 20.204.542J.160, 20.204.542J.221.99, 20.204.542J.620, 20.204.542J.640, 20.204.542J.740, 20.204.542J.750, 20.204.542J.751, 20.204.542J.770 y 20.204.800X.710 del presupuesto de gastos del INIA.

Madrid, 13 de abril de 2005. El Director General, Mario Gómez Pérez.

## ANEXO I

## PROGRAMA NACIONAL DE MEDIDAS DE AYUDA A LA APICULTURA

## Relación de proyectos de investigación aprobados

Anualidad 2003

Proyecto de investigación	Título	Centro	Subvención – Euros
API01-004	Desarrollo de tratamientos para el control de la loque americana. Su influencia en la miel.	Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha. Centro Apícola Regional. Dpto. de Patología Apícola. Marchamalo. Guadalajara.	13.342,47
API01-005	Identificación y cuantificación de adulterantes en cera de abeja.	Universidad de Valladolid. Facultad de Ciencias. Dpto. de Química Analítica. Valladolid.	27.622,52
API01-011	Fisiología de la resistencia genética de «Apis melifera» a la varroosis y análisis genético de los caracteres cuantitativos heredables.	Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Veterinaria. Dpto. de Patología Animal I. Madrid.	17.489,45
API01-012	Desarrollo de un método de aplicación de ácido oxálico para el control de la varroosis en la actual situación apícola española.	Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha. Centro Apícola Regional. Dpto. de Patología Apícola. Marchamalo. Guadalajara.	18.607,33
API01-015	Puesta en marcha y desarrollo de una red de ensayo a nivel nacional para el control de «Varroa destructor» con el preparado TAV (Timol-Aceite-Vermiculita) y otros métodos no quimioterápicos.	Universidad de Córdoba. Centro Andaluz de Apicultura Ecológica. Campus Universitario de Rabanales. Córdoba.	36.709,82
API02-001	Mantenimiento y transferencia a la apicultura profesional de abejas con alta tolerancia a las enfermedades.	Universidad de Córdoba. Centro Andaluz de Apicultura Ecológica. Campus Universitario de Rabanales. Córdoba.	31.843,00
API02-002-C3-1	Desarrollo y validación de métodos para cuantificación de trazas de contaminantes abióticos en la miel.	Universidad de Valladolid. Facultad de Ciencias. Dpto. de Química Analítica. Valladolid.	21.480,00
API02-002-C3-2	Métodos rápidos microbiológicos y de inmunoensayo para la determinación de residuos en miel.	Universidad de Zaragoza. Facultad de Veterinaria. Dpto. de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos. Zaragoza.	15.480,00
API02-002-C3-3	Desarrollo y validación de métodos cromatográficos para análisis de contaminantes aportados por el entorno a la miel.	INIA. Subdirección General de Investigación y Tecnología. Dpto. de Medio Ambiente. Madrid.	14.380,00
API02-009	Influencia de las condiciones de almacenamiento en el aroma y la calidad organoléptica de las mieles monoflorales.	Universidad de Castilla-La Mancha. Facultad de Químicas. Dpto. de Química Analítica y Tecnología de Alimentos. Ciudad Real.	16.817,00
API03-002	Selección y mejora genética de reinas tolerantes a Varroa mediante inseminación artificial y su introducción en la apicultura profesional.	Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Veterinaria. Dpto. de Fisiología Animal. Ctra. de La Coruña s/n. 28040 Madrid.	23.148,00
API03-004	Influencia del origen floral y geográfico en las características aromáticas de las mieles y en la aceptación de los consumidores.	Universidad de Castilla-La Mancha. Facultad de Químicas. Dpto. de Química Analítica y Tecnología de Alimentos. Ciudad Real.	24.791,00
API03-007	Desarrollo de nuevas metodologías para la detección de adulteraciones en mieles.	CSIC. Instituto de Química Orgánica General. Madrid.	31.420,00
API03-012	Estudio del origen botánico de las mieles mediante técnicas proteómicas (Electroforesis 2D y espectrometría de masas).	Universidad de Sevilla. Facultad de Farmacia. Sevilla.	22.777,00
API03-013-C4-1	Aplicación de las técnicas cromatográficas modernas para la caracterización de mieles monoflorales españolas. Comprobación de ausencia de contaminantes abióticos.	Universidad de Valladolid. Facultad de Ciencias. Dpto. de Química Analítica. Valladolid.	27.180,00
API03-013-C4-2	Análisis de polen, organoléptico y de parámetros básicos físico-químicos de mieles monoflorales españolas: tomillo, espliego, lavandín, castaño, girasol y viborera.	Universidad de León. Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales. Dpto. de Biología Vegetal. León.	6.071,00
API03-013-C4-3	Estudio del contenido de metales mayoritarios, minoritarios y trazas en distintas variedades de miel de producción española con fines de caracterización.	Universidad de Murcia. Facultad de Química. Dpto. de Química Analítica. Murcia.	12.571,00
API03-013-C4-4	Determinación de compuestos fenólicos y capacidad antioxidante de mieles monoflorales españolas.	CSIC. Instituto de Fermentaciones Industriales. Madrid.	17.237,00
TOTAL			378.966,59

**10508** RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican ayudas para estancias de profesores de universidad e investigadores del CSIC y de OPIS en centros extranjeros y españoles, incluido el programa «Salvador de Madariaga», dentro del Programa nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.

Por Resolución de 11 de abril de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación se denegó la ayuda solicitada por D. Juan Albino Méndez Pérez al Programa Nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.

Una vez examinadas las alegaciones formuladas por el interesado, la Comisión de Selección ha propuesto la concesión de dicha ayuda.

Por tanto, elevada la correspondiente propuesta por la Comisión de Selección, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4, he resuelto:

Primero.—Conceder la ayuda para estancias de profesores de universidad e investigadores españoles en centros extranjeros y españoles, incluido el Programa «Salvador de Madariaga» que se indica en el Anexo de esta Resolución, por un importe total de 9.200,00 € (nueve mil doscientos euros).

Segundo.—El gasto resultante será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.781 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado, con cargo al ejercicio 2005.